



Don Clotario

Confederación Nacional de Trabajadores de Chile



INFORMATIVO SINDICAL
23 de Agosto de 2016

A NO OLVIDAR: TODOS AL FONDO "E" DE LAS AFP.

HUELGA Y CAMPEONATO SOLIDARIO. Se realizó con gran entusiasmo y participación el Campeonato de Beby Futbol en beneficio de los compañeros (as) del Sindicato de Alfa Chilena. Fue un importante acontecimiento que sirvió, además de solidarizar con los compañeros, también para confraternizar y unirse entre sindicatos y trabajadores. La unidad y el convencimiento de ella es fundamental para el desarrollo y el crecimiento de la clase trabajadora. Todos estamos convencidos que sin éste tipo de unidad no será posible enfrentar con éxito a empresarios explotadores que no tienen consideración en continuar pagando salarios miserables a sus trabajadores. El Sindicato de Trabajadores de Alfa Chilena son todo un ejemplo de solidaridad con más de 40 días de huelga y un acoso y represión permanente de las fuerzas especiales han demostrado que la lucha se debe dar en la calle y en las empresas y que solo la unidad y la solidaridad los hará dignos de su clase. Continuaremos apoyándoles en sus demandas. *(se adjuntan fotos de la jornada de Baby Futbol)*

CURSO DE FORMACION. Con un gran éxito, interés y participación, el martes de ésta semana se dará la 2ª Jornada sobre "Función Policial, Derechos Humanos y Derecho a Huelga. Curso dictado por el compañero Julio Cortés, abogado del Instituto Nacional de Derechos Humanos. Temas de actualidad e importancia que realiza el INDH cómo las Funciones Judiciales, DD.HH. y la función policial, el Control Preventivo de Identidad, para el conocimiento de los dirigentes. En ésta 2ª Jornada se responderán consultas generales y procedimientos que deben usarse en casos de huelga y de represión policial. Todos y todas están invitados a ésta jornada.

¿SABIA UD. QUE.....? El Artículo 339 del Código del Trabajo dice que: La representación de los trabajadores en la negociación colectiva estará a cargo de la directiva de la o las organizaciones sindicales respectivas. Cuando haya de discutirse estipulaciones contractuales aplicables a una empresa en particular, la comisión negociadora deberá integrarse con la directiva del sindicato base o el delegado sindical respectivo. En el caso de no existir este último, deberá integrarse con un representante de los trabajadores de la empresa afiliado al sindicato respectivo. En tal caso, el representante deberá cumplir con los requisitos que se exigen para ser director sindical y ser elegido por los trabajadores de la empresa respectiva afiliados al sindicato, en votación secreta. Dicha elección se verificará en la misma asamblea a que se refiere la letra b) del inciso segundo del artículo

Y el Artículo 340 dice. Los empleadores que formen parte del procedimiento, deberán constituir una comisión negociadora que estará integrada por un apoderado de cada una de las empresas.

Dicha comisión deberá constituirse en el momento de la suscripción del acuerdo a que se refiere el artículo 334, o a más tardar, dentro de los dos días siguientes a éste. En este último caso, deberá comunicarse dicha circunstancia a la directiva de la o las organizaciones sindicales respectivas, dentro del mismo plazo indicado precedentemente.

Los apoderados podrán delegar la representación en una comisión de hasta cinco personas. Esta delegación deberá constar por escrito y extenderse ante Ministro de fe.

El empleador podrá, en todo caso y en cualquier momento, suscribir un contrato colectivo en conformidad a lo dispuesto en los incisos segundo y tercero del artículo.

AMPLIADO. El próximo viernes 26 de Agosto de 2016 se realizará el 2º Ampliado Nacional en el Litoral Central, Hotel Conte Verde de Cartagena. Están invitados todos los dirigentes (as) de las organizaciones afiliadas a la CNT y cuyas condiciones de participación fueron enviadas oportunamente en las Convocatorias. Esperamos una amplia y muy participativa asistencia que demuestre nuestro crecimiento como organización de clase.

Sede: San José N° 70 MAIPU. Teléfono: (02) 25324484.

Página Web: www.cntchile.cl / Twitter: @CntChile / Facebook: www.facebook.com/cnt.chile



Don Clotario

Confederación Nacional de Trabajadores de Chile



INFORMATIVO SINDICAL
23 de Agosto de 2016

CAMPEONATO DE BABY FUTBOL SOLIDARIO CON LA HUELGA DEL SINDICATO ALFA CHILENA



Sede: San José N° 70 MAIPU. Teléfono: (02) 25324484.

Página Web: www.cntchile.cl / Twitter: @CntChile / Facebook: www.facebook.com/cnt.chile